CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN EN FOTOGRAFÍA PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN PESQUERA (AGAPA)

1. OBJETO

La presente consulta, con fundamento en el art. 40º "Consultas preliminares del mercado" de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, traspuesta a la legislación nacional en el art. 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se formula con la finalidad de preparar correctamente la licitación, recabando información actualizada y ajustada a la realidad del mercado a fin de, si no eliminar, al menos sí reducir al máximo la posible brecha que pudiera producirse entre la concepción de la prestación por parte de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía y la realidad de la práctica habitual del sector, con el fin de incluir, si procede, la información recabada para elaborar los pliegos del próximo expediente de contratación que se licite.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTA

El objetivo principal de esta consulta es recabar la información referente al sector en relación al coste total estimado para el servicio demandado, para tomarlo como referencia de cara a la estimación del precio de licitación del servicio objeto de la presente consulta.

3. ÓRGANO SOLICITANTE DE LA CONSULTA

El órgano solicitante es el Departamento de Inspección Pesquera (Servicio de Inspección Agroalimentaria, Subdirección General de Control e Inspección Agroalimentaria) de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

4. PROCEDIMIENTO DE CONSULTA

La convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas que tengan intención de colaborar con el Departamento de Inspección Pesquera de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante, AGAPA) facilitando información actualizada del mercado sobre el asunto reflejado en la consulta.

La consulta preliminar tiene un plazo de 15 días contando a partir de la fecha de publicación.

Las respuestas se dirigirán a la siguiente dirección de correo: inspeccionpesquera.agapa@juntadeandalucía.es, debiendo indicar en el asunto: CPM CURSO DE FOTOGRAFÍA

Para cualquier información complementaria se puede contactar por teléfono al siguiente número: 671599288, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

El documento se encuentra disponible en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía.

La participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación ni supone por parte de AGAPA un compromiso de aceptación de las ofertas que posteriormente se presenten.

Finalizado el plazo de presentación de las propuestas, el órgano competente recopilará las propuestas presentadas, así como el resto de información recabada durante la consulta.

De estimarse oportuno, se podrá solicitar a quienes presentaran propuestas, las aclaraciones que se consideren necesarias en relación a las mismas. Además, se reservará el derecho de convocar individualmente a los participantes para aclarar o ampliar información sobre su propuestas.

El órgano de contratación elaborará un Informe final, que formará parte del expediente, en el que se incluirá de forma agregada y sin indicar su procedencia, la información recabada en la consulta.

La participación en la Consulta Preliminar de Mercado no otorgará derecho ni preferencia alguna respecto de la adjudicación de los contratos que puedan celebrarse con posterioridad en al ámbito del objeto de esta convocatoria y, como consecuencia de ello, no conlleva ninguna obligación de financiación o aceptación de las propuestas presentadas.

5. CONSENTIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN NI FALSEAMIENTO DE LA COMPETENCIA.

AGAPA presentará las conclusiones extraídas a partir del análisis de las respuestas en un Informe final de resultados de la consulta.

Los participantes indicarán en el formulario incluido en el Anexo I, qué parte o partes de las respuestas facilitadas deberán ser objeto de tratamiento confidencial.

Durante la participación en la Consulta Preliminar al Mercado, los contactos mantenidos con los participantes o los intercambios de información realizados se regirán bajo los principios comunitarios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación, sin que puedan tener como efecto restringir o limitar la competencia, ni otorgar ventajas o derechos exclusivos en una eventual licitación posterior.

La inobservancia de estos principios podrá ser considerada como una infracción. A tal efecto, AGAPA tomará las medidas apropiadas para garantizar el mantenimiento de los citados principios, tanto en el desarrollo de esta convocatoria como en cualquier procedimiento de contratación posterior.

6. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO OBJETO DE CONSULTA.

El servicio objeto del contrato, es la realización de una acción formativa en manejo fotográfico de unas determinadas máquinas fotográficas, descrita en el siguiente párrafo, dirigida a personal técnico del Departamento de Inspección Pesquera.

Esta formación requiere de una parte teórica y dos partes prácticas y estará focalizada en la utilización del equipo Canon EOS 1DX MARK II con el teleobjetivo CANON EF800/5.6 L IS US. Por lo tanto se requiere formadores especializados en estos equipos, debiendo contar con la acreditación Canon Profesional Service CPS.

El curso estará estructurado como sigue:

- 1º Jornada teórica, impartida en los SSCC sede AGAPA, consistente en la explicación teórica del manejo de los equipos fotográficos y explicación de todos sus elementos y utilidades.

- 2º Jornadas de dos días en exterior en un punto determinado del litoral atlántico andaluz para realizar formación práctica con los técnicos de campo que van a utilizar los equipos, en las labores de vigilancia, inspección y control. Dado que esta utilización se puede realizar a bordo de embarcaciones, se requerirá instrucciones formativas específicas para manejo fotográfico en condiciones atmosféricas adversas, ámbito marítimo, plataformas inestables, etc...

Nº participantes: máximo de 24 personas.

N.º de horas: 15 horas divididas en 5 horas teóricas y 10 horas de prácticas fotográficas.

N.º de jornadas: 3 jornadas de 5 horas.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA CONSULTA.

Las empresas que participen en esta Consulta Preliminar deberán aportar la siguiente documentación.

- Formulario incluido en el ANEXO I de este documento debidamente cumplimentado
- Valoración económica del servicio formativo desagregando los costes por partidas.

La Subdirectora General de Control e Inspección Agroalimentaria

María Eugenia Pérez García

ANEXO I

Este formulario se encuentra a disposición de los interesados en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, en el apartado "Consultas Preliminares" para la contratación del "SERVICIO DE FORMACIÓN EN FOTOGRAFÍA PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN PESQUERA."

1º. Identificación y consentimiento (cumplimentar información):

Empresa:	
Actividad empresarial:	
Cargo:	
Nombre y Apellidos:	
Teléfono:	
Email:	

DECLARACIONES OBLIGATORIAS: (marcar la casilla correspondiente con un X)		SI	NO
Manifiesto mi consentimiento para:	Que el Departamento de Inspección Pesquera de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía pueda difundir las respuestas facilitadas y presentar sus conclusiones extraídas a partir del análisis de las respuestas en el informe final de resultados de la consulta		
	Que la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía pueda hacer uso del contenido de la propuesta e información aportada a esta consulta. Este uso se limitará exclusivamente a la posible inclusión de los contenidos en el proceso de definición de los posibles pliegos del procedimiento para la contratación del Servicio objeto de esta Consulta Preliminar		
	Que la información aportada en este formulario se incorpore a un fichero con la finalidad de gestionar los datos de los participantes en la Consulta preliminar de Mercado, manteniéndose bajo la responsabilidad de AGAPA siempre que las personas no manifiesten lo contrario. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercerse dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico; contratacion.agapa@juntadeandalucía.es		